

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 450-21

2 4 NOV 2021 Salta, Expediente N° 12.322/21

VISTO la Resolución Nº CD-431/21 de esta Facultad; y CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa en forma directa y temporaria a la Med. Andrea Patricia Viviana LEZCANO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ANATOMIA NORMAL correspondiente al Primer Año de la Carrera de Medico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta sustanciación del respectivo llamado a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo y/o nueva disposición.

Que la Med. LEZCANO se notifica de la mencionada resolución, el 09 de Septiembre de 2.021, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88, el docente debe tomar posesión de funciones dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de notificación.

Que el Med. Sergio Tamayo, docente responsable de la asignatura Anatomía Normal, mediante nota Nº 1.515/21, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, por estar abocada la Med. Lezcano, a la situación delicada de salud de la madre, la cual necesita cuidados especiales por parte de su hija, motivo por el cual tuvo retrasos en poder cumplimentar con la documentación que se requiere para el ingreso a esta institución.

Que la solicitud presentada se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias que expresa: "Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del

A ST



## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 450-21

Salta? Expediente Nº 12.322/21

Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar una prórroga a la Med. Andrea Patricia Viviana LEZCANO, D.N.I. Nº 24.208.131, para la toma de posesión en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusivo para la asignatura ANATOMIA NORMAL correspondiente al Primer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 12 de Octubre y hasta el 23 de Noviembre de 2021 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

dt

LIC. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica

Facultad de Ciencies de la Saled - UNSa

OND MACIONA

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa